

PLAN DE CONTINGENCIA

Camping “Ciudad de Albarracín”
C/Camino de Gea s/n
44100 Albarracín (Teruel)

1) INTRODUCCIÓN

El equipo de dirección del camping Ciudad de Albarracín ha redactado este plan de contingencia, de acuerdo con las directrices y recomendaciones para camping y ciudad de vacaciones incluidas en las Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2, publicadas por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) y elaboradas por el Comité de Técnicos constituido por el ICTE en colaboración con la Federación Española de Camping y Ciudad de vacaciones (FEEC) y organizaciones sectoriales territoriales, cadenas y empresas hoteleras, consensuado con la Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral (AESPLA), PRLInnovación, y con los sindicatos CCOO y UGT y coordinado por la Secretaría de Estado de Turismo, las Comunidades Autónomas y la FEMP.

El plan de contingencia servirá como documento de autocontrol, para la adecuada puesta en marcha y mantenimiento del establecimiento a partir de la fase 4.

El contenido de este plan de contingencia ha sido acordado por la dirección del camping y la representante legal de los trabajadores. Si fuera necesario, el equipo se reuniría para modificar los procesos de toma de decisiones. Las personas mencionadas forman también el equipo de gestión del riesgo.

Todos los trabajadores del camping han seguido la Formación COVID-19 de la plataforma Local Seguro / Hostelería Unida. La declaración responsable se incluye al final de este documento como anexo 1

El plan de contingencia contempla las siguientes medidas informativas:

- Cartelería con medidas preventivas implantadas en el establecimiento y pautas que deben seguir por los clientes.
- Indicación de posiciones respetando la distancia de seguridad con marcado o medidas alternativas y aforos en las zonas comunes.
- Plan de limpieza y desinfección.
- Mantenimiento.
- Información sobre teléfonos de emergencia y centros de salud y hospitales cercanos.
- Planillas para el control de la aplicación del plan de contingencias.
- Modelo de justificación de comunicación al cliente del plan de contingencias para la correcta desinfección y limpieza.
- Normas de actuación ante casos positivos (en investigación o confirmados) de COVID-19 en el establecimiento.

El camping de Albarracín insta a los clientes a colaborar en el cumplimiento de las medidas que se desprendan del plan de contingencia y ha proporcionado a su personal la información necesaria relativa a las medidas preventivas e higiénicas y para el uso adecuado del material de protección.

En cuanto a los proveedores de servicios externos del camping de Albarracín, se les

informará sobre las medidas en materia de prevención aplicables que se hayan establecido (distancia de seguridad y uso de mascarilla si no puede mantenerse la distancia de seguridad).

2) REQUISITOS DE SERVICIO

2.1. Información al realizar la reserva

- Antes de formalizar una reserva, el camping ciudad de Albarracín informará al cliente de las condiciones de servicio y las medidas de prevención establecidas en este plan de contingencia, para que el cliente pueda aceptarlas. Para ello, se enviará al cliente el documento del plan de contingencia o un enlace a dicho documento íntegro.
- Para mayor comodidad, también se enviará al cliente un resumen de las medidas adoptadas y de su aplicación, que deberán respetar tanto el establecimiento como el cliente. Incluirá información sobre el procedimiento que se seguirá cuando llegue al establecimiento y antes de abandonar el apartamento. NO podrá formalizarse la reserva si el cliente no acepta dichas condiciones.

2.2 Servicio de recepción y acogida

- En la recepción solo podrá entrar una persona por bungalow o parcela reservada y traerá el carné de identidad o pasaporte de los mayores de 16 años.
- Los clientes deberán llevar mascarilla mientras estén en las zonas comunes, incluida la recepción y deberán respetar la distancia interpersonal de seguridad. El alojamiento marcará los lugares donde puede estar el cliente mientras se efectúa el proceso de registro en el alojamiento.
- El aforo máximo de la zona de recepción será de un cliente por bungalow o parcela.
- El alojamiento entregará al cliente la llave del bungalow, previamente desinfectada e indicará al cliente dónde se encuentra el apartamento reservado. Si es necesario acompañar al cliente, el encargado de la recepción solo entrará al apartamento acompañando a una única persona.
- El cliente pagará toda la estancia antes de la entrega de las llaves y antes de ocupar la parcela. Se recomienda pago con tarjeta. El TPV se desinfectará después de cada uso en el que exista contacto.
- Antes de ocupar el bungalow o parcela, se entregará al cliente nuevamente un ejemplar de las normas y medidas de seguridad que se aplican en el alojamiento y del procedimiento que debe seguir el cliente antes de abandonar el apartamento.
- Para la información relativa al destino, rutas para excursiones, guías gastronómicas, etc se evitarán los folletos de uso común.
- El alojamiento pondrá a disposición del cliente solución desinfectante para manos.

2.3 Alojamiento Bungalows

Se aplicarán las siguientes medidas:

- El bungalow se entrega limpio y desinfectado.
- La papelera del baño cuenta con tapa, bolsa y accionamiento no manual.
- La decoración del bungalow se encuentra minimizada. Se han retirado todos los folletos informativos impresos en papel.
- Se han retirado del apartamento las botellas de aceite y vinagre, los saleros y azucareros.
- Las mantas, colchas y almohadas se encuentran en el armario, a disposición del cliente, metidas en bolsas. No deberán abrirse si no van a ser utilizadas.

2.4 Alojamiento Parcelas

- En las zonas comunes se debe ir con mascarilla
- Las parcelas se revisan y limpian de cualquier tipo de basura o restos de los anteriores inquilinos
- Se asigna una parcela desde la recepción y no se podrá salir de ella salvo que se vaya a las zonas comunes o abandone el camping
- Hay contenedores para la recogida de basuras que se desinfectan diariamente
- En los bloques de aseos se respetará la distancia de seguridad y se inutilizarán fregaderos, lavaderos y lavabos para mantener esta distancia.
- El aforo de los bloques de aseos vendrá indicado a la entrada y se tendrá que esperar fuera a que llegue su turno.
- Las papeleras son de accionamiento no manual y con doble bolsa.
- Se dispone de desinfectante para las manos a la entrada de los bloques de aseos

2.5 Qué debe hacer el cliente antes de marcharse

El camping ciudad de Albarracín aplica el siguiente procedimiento, que deberán seguir los clientes antes de abandonar el establecimiento.

- El cliente deberá retirar la bolsa del cubo de basura, de forma que queden selladas y se depositen en el contenedor más cercano al alojamiento. No deberán quedar bolsas con basura en el alojamiento y la nevera vacía.
- Antes de marcharse, el cliente abrirá todas las ventanas de los dormitorios y el comedor-cocina (si es posible, dejará bajadas las mosquiteras) para facilitar su ventilación.
- Si no hay personal en la recepción, el cliente dejará la llave del bungalow en un recipiente que habrá en el mostrador de recepción para ese fin.

- El cliente deberá avisar al establecimiento del momento en que abandone el bungalow a ser posible mediante una llamada telefónica.

3. REQUISITOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

3.1. Plan de limpieza

El camping Ciudad de Albarracín adaptará su plan de limpieza y desinfección teniendo en cuenta la evaluación de los riesgos identificados.

El plan incluye:

- Un incremento de las frecuencias de limpieza y repasos, especialmente en las zonas de mayor contacto (superficies, pomos, manivelas, mostrador de recepción, puertas, llaves, teléfonos, mandos a distancia, botón de descarga del wc, barreras de protección, control de climatización, secador, barandas, mobiliario de terraza, etc.).
- Las superficies se limpian con productos desinfectantes. Los bungalows se ventilarán y airearán durante varias horas después de la salida del cliente, antes de proceder a la limpieza.
- Para la limpieza se emplean productos desinfectantes autorizados y de probada eficacia. Se utilizarán de acuerdo con las fichas de datos de seguridad de producto y en condiciones de seguridad. Para ello, se guardará la etiqueta del producto o productos empleados, así como la factura o ticket de compra.
- Al terminar la estancia, se realizará la limpieza y desinfección de todo el bungalow.
- Los bloques de aseos se limpiarán y repasarán cada cierto tiempo

3.2. Requisitos en la limpieza de los bungalows

Se prestará especial atención a lo siguiente:

- La limpieza y desinfección de los bungalows en el contexto COVID-19 contemplan de forma específica el aireado de la habitación
- Limpieza de paredes, suelos, techos, espejos y ventanas, muebles, equipos y elementos decorativos y funcionales.
- Limpieza de cualquier superficie o equipamiento con un alto nivel de uso/contacto.
- La ropa sucia se introduce en bolsas selladas y acondicionadas para su limpieza y desinfección, en lavandería industrial o lavado superior de 60°.
- Dada la dificultad que ofrece la desinfección del mando a distancia de la televisión, este se ofrecerá dentro de una bolsa de plástico cerrada, que se cambiará para cada cliente.
- Las perchas serán desinfectadas a la salida del cliente.

3.4. Limpieza de textiles

Se cumplirán con los siguientes requisitos:

- Los textiles incluyen: ropa de cama (incluidos protectores de colchón y de almohada), manteles y servilletas, bayeta para secar la vajilla y toallas, mantas, sillones y cortinas.
- Los textiles "sucios" que pueden lavarse en lavadora se recogerán en una bolsa y se cerrará hasta su tratamiento de limpieza y desinfección (lavado a más de 60 grados).
- Se evitará sacudir los textiles sucios. En el caso de lencería, se evitará depositarla en el suelo.
- Tras la manipulación de textiles "sucios" se lavarán las manos.
- Las mantas serán desinfectadas después de cada uso. En caso de no ser utilizadas, se sustituirá la bolsa por una nueva, previamente desinfectada, para mayor seguridad.

3.5 Limpieza de cocinas en los bungalows

- Se limpiarán y desinfectarán todos los armarios, electrodomésticos y superficies de trabajo.
- Todo el menaje de cocina se desinfecta después de la salida de cada cliente.
- También estarán desinfectados todos los utensilios (cubo de fregar, cubo de basura, lavavajillas para lavar a mano y a máquina, insecticida) que se ofrecen al cliente. La bayeta amarilla y el estropajo serán nuevos para cada cliente.

3.6 Limpieza de los bloques de aseos

- Se limpiarán y desinfectarán todos los elementos sanitarios (duchas, inodoros, lavabos, grifería) y auxiliares (papelera, espejo, secador de manos, dispensadores de papel higiénico)
- Se desinfectarán y limpiarán fregaderos, lavaderos, muebles donde se sustentas estos y lavadora (las fichas se entregarán desinfectadas en la recepción)

4. REQUISITOS DE MANTENIMIENTO

El mantenimiento del establecimiento se realizará una vez finalizado el servicio de hospedaje. En caso de fuerza mayor, el personal o empresa de mantenimiento o reparación entrara con mascarillas y guantes. El cliente o clientes deberán ponerse la mascarilla o abandonar el apartamento durante la reparación y posterior limpieza. Una vez finalizada la asistencia o reparación, el personal desechará los EPI de acuerdo a lo definido en este plan de contingencia, y se lavará posteriormente las manos.

5. TELÉFONOS DE EMERGENCIAS.

- Teléfono del propietario del Alojamiento: 618 94 42 54 / 978 710 279

- Teléfono Guardia Civil Puesto de Albarracín: 978 71 00 03
- Teléfono Centro de Salud de Albarracín: 978 710 127
- Teléfono Emergencias: 112.

6. ¿QUÉ HACER EN CASO DE CONTAGIO?

Las normas de actuación ante casos positivos de COVID-19 en el establecimiento se recogen en el Anexo 2.

7. CARTELERÍA INFORMATIVA.

Véase el Anexo 2.

8. PLANILLAS PARA EL CONTROL DEL PLAN DE CONTINGENCIAS.

Véase el Anexo 3

9. JUSTIFICACIÓN DE COMUNICACIÓN AL CLIENTE DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA CORRECTA DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA.

Yo don/doña M^a Amparo Hernández Lozano, con DNI:18410955F ,
como propietario del establecimiento CAMPING CIUDAD DE ALBARRACÍN,
con número de registro en turismo CA-TERUEL-02-004
y ubicado en Albarracín (Teruel),

he informado del plan de contingencias, anteriormente descrito a
Don/Doña
como titular del contrato de hospedaje y en representación de las personas que se
alojan junto con dicha persona en uno de los apartamentos de mi establecimiento.

Nº de Reserva:

Fecha de Entrada:

Fecha de Salida:

Albarracín, a de de 2020

Recepcionista

Huésped que realiza la contratación del
Alojamiento

Fdo.:

Fdo.:

ANEXO 1. NORMAS DE ACTUACIÓN ANTE CASOS POSITIVOS (EN INVESTIGACIÓN O CONFIRMADOS) DE COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO

AX1.A.- IDENTIFICACIÓN E INTERVENCIÓN INICIAL

Ante la mínima duda de que un cliente o empleado sufra síntomas compatibles con la enfermedad COVID-19, se debe comunicar esta situación al establecimiento para que se aplique el protocolo específico para ello.

AX1.A.1 SI UN EMPLEADO COMUNICA SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA ENFERMEDAD:

- ◊ Deberá mantenerse en aislamiento domiciliario hasta que los servicios sanitarios valoren su situación y determinen las medidas a seguir.
- ◊ Se procederá a la desinfección del puesto de trabajo y objetos en su entorno que pudieran ser compartidos con empleados.
- ◊ En caso de confirmarse el positivo, el establecimiento debe comunicar a los contactos más estrechos del riesgo de contagio y que deben permanecer en vigilancia activa de síntomas (tos, fiebre, dificultad respiratoria...)

AX.1.A.2 SI UN CLIENTE ALOJADO COMUNICA SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA ENFERMEDAD:

- ◊ Solicitar su aislamiento en la habitación hasta recibir instrucciones por parte de los servicios sanitarios.
- ◊ Comunicar la situación a los guías en caso de que se trate de un viaje organizado.
- ◊ Facilitar atención sanitaria (telefónica o presencial) en la habitación, en coordinación con los guías si procede.
- ◊ Asegurar que exista una valoración médica respecto al posible caso de COVID-19.
- ◊ Comunicar a todos los empleados y responsables del alojamiento turístico, especialmente los que puedan requerir acceder a la habitación (limpieza, mantenimiento), la situación de aislamiento de la habitación para que se apliquen los protocolos específicos de actuación.
- ◊ Facilitar aquellos medios que el cliente pueda requerir en relación con la enfermedad: termómetro corporal, medicación...
- ◊ Mientras no haya confirmación negativa, la persona quedará en aislamiento domiciliario y aplicará las normas establecidas por el Ministerio de Sanidad para aislamientos domiciliarios:
 - No salir de la habitación
 - Extremar normas de higiene
 - Uso de mascarillas quirúrgicas en presencia de otras personas en la habitación
- ◊ En caso de confirmación positiva, deberá estudiarse la posibilidad de traslado del cliente a un centro hospitalario o domicilio particular en las condiciones de seguridad que establecen las autoridades sanitarias para estos casos de traslado. De no ser posible, se establecerá, en colaboración con las autoridades sanitarias un protocolo de actuación según el caso concreto.
- ◊ En todo caso, recordamos que el establecimiento no tiene potestad para

retener contra su voluntad a una persona en el establecimiento o en su habitación. Si el cliente (confirmado o sospechoso de sufrir COVID-19) ya no está en el establecimiento.

- ◊ Si es posible, bloquear la habitación durante al menos una semana
- ◊ Aplicar, previo uso, protocolo específico de limpieza de habitación de personas contagiadas.

AX1.B.- SERVICIOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ALIMENTACIÓN

Se desaconseja que ningún empleado acceda a las habitaciones afectadas, sea para tareas de limpieza o mantenimiento. En todo caso, deberá existir un registro de todas las personas que entran o salen de la habitación. Se facilitarán los medios necesarios a los clientes (o cuidadores) para que se realicen las propias tareas de limpieza. Cuando se acceda a los alojamientos con personas contagiadas o sospechosas, se requerirá que estas personas hagan uso de mascarilla.

AX1.B.1. ACONDICIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE ALOJAMIENTO

Debe procurársele a la persona afectada los medios necesarios para que realice el autoaislamiento en las mejores condiciones de confortabilidad y seguridad:

- ◊ En la medida de lo posible se le procurará acceso a internet y TV en la habitación.
- ◊ Deberá disponer de ventilación natural al exterior.
- ◊ Dispondrá de jabón, gel y toallitas desinfectantes, así como de papelera con tapa y bolsas de basura, y vasos de plástico.
- ◊ Dispondrá de lejía, papel y material de limpieza para el baño y otras superficies.
- ◊ Para facilitar las tareas de limpieza y desinfección, se recomienda retirar todo mobiliario y textiles prescindibles de la habitación

AX1.B.2. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA DE HABITACIONES CON PERSONAS CONTAGIADAS O SOSPECHOSAS DE ESTARLO

La limpieza la realizará el propio huésped o persona cuidadora. Se facilitarán medios e instrucciones para hacerlo. El personal de limpieza del establecimiento únicamente accederá al apartamento en casos de extrema necesidad, lo cual deberá hacerse en condiciones de máxima seguridad frente a COVID-19:

- ◊ Uso de ropa protectora desechable o lavable (batas, guantes y mascarilla higiénica)
- ◊ Se mantendrá separación de 2 metros respecto a las personas afectadas
- ◊ No se entrará a la unidad de alojamiento afectada el carro de limpieza
- ◊ Se utilizarán los protocolos adecuados de limpieza y desinfección equivalentes a los aplicados en el check-out de clientes.
- ◊ Se desechará o desinfectará tras uso todo material usado en la limpieza (bayetas, fregonas, cepillos...), y se renovarán todas las soluciones de detergentes o desinfectantes que hayan podido ser utilizadas
- ◊ Además, en esta tarea se hará uso de las EPI (guantes, mascarilla higiénica, gorro y delantal desechable), y se dispondrá de gel hidroalcohólico para su uso al finalizar la tarea y retirarse las EPI. Y en caso de tareas que generen salpicaduras, usar gafas o pantallas (protección ocular) y delantales

impermeables.

- ◇ Las EPI desechables se eliminarán de forma higiénica (bolsa de plástico cerrada) al finalizar la tarea, las EPI reutilizables se desinfectarán adecuadamente.
- ◇ El personal que realice esta tarea debe recibir capacitación adicional al respecto.
- ◇ Una vez el cliente afectado abandone el establecimiento:
 - La unidad de alojamiento, una vez limpiada, quedará bloqueada para su uso por al menos una semana.
 - En caso de no poder cumplir este plazo, el apartamento se someterá a una desinfección profesional por empresa autorizada a tal fin

AX1.B.3. GESTIÓN DE ROPA DE CAMA Y TOALLAS

El huésped colocará la ropa de cama y toallas sucias en una bolsa plástica y la cerrará para que el personal del establecimiento la retire y sustituya por ropa limpia. En caso de ser el acompañante o un empleado quien retire esta ropa, deberá hacerlo con guantes, delantal y mascarilla, y evitando sacudir esta ropa. El personal del establecimiento encargado de recoger la ropa, la introducirá en una segunda bolsa identificada como material contaminado para que sea manipulado por los servicios de lavandería con las EPI adecuadas (mascarilla higiénica y guantes). El lavado de la ropa se hará en ciclo caliente de 60° C.

AX1.B.4. GESTIÓN DE RESIDUOS

El huésped dispondrá los restos de basura en bolsas de basura (bolsa 1). Para retirarlas, se usarán guantes con los que se cerrará la bolsa y se colocará en una segunda bolsa (bolsa 2) junto con los guantes y otros residuos generados en la unidad de alojamiento, la cual se dejará junto a la puerta de salida en día y hora acordado con el establecimiento. El personal del establecimiento encargado de su recogida los manipulará con guantes disponiéndolos en una tercera bolsa (bolsa 3) y se desechará al contenedor de restos.

AX1.B.5. REPARACIONES EN LAS UNIDADES DE ALOJAMIENTO

Para acceder a las habitaciones que precisen de reparaciones con clientes enfermos que permanezcan en su interior, el personal de mantenimiento deberá protegerse con el uso correcto de EPIs (mascarilla, batas y guantes...), los cuales se desecharán a la salida de la habitación y se lavarán o desinfectarán las manos. Si el enfermo está en la habitación, se mantendrá una distancia superior a dos metros.

AX.1.C.- NORMAS PARA LA PERSONA ACOMPAÑANTE

En caso de que la persona afectada conviva con otra persona en la misma unidad de alojamiento (acompañante), esta persona será declarada “contacto estrecho” y se aplicarán las siguientes normas:

- ◇ Si la habitación no dispone de dormitorios y aseos separados, en la medida de lo posible se ofrecerá una unidad de alojamiento alternativa a esta persona cuidadora, lo más cercana posible a la primera.
- ◇ En la medida de lo posible, el acompañante deberá permanecer autoaislada. Si sale, deberá hacer uso de mascarilla.

- ◇ Se le facilitará al acompañante, en su idioma, las normas para el manejo domiciliario de COVID-19 del Ministerio Sanidad.

ANEXO 2: CARTELERÍA INFORMATIVA

ANEXO 3: PLANILLAS PARA EL CONTROL DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

